



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA
DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1997

Presidencia del Dr. HUGO GOÑI
Secretaria Sra. MARTA OLIVERA

ACTA N° 348

CONCEJALES PRESENTES	
ATIN, ALDO (UCR)	PISANO, ANTONIO (PJ)
BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ)	
CRIADO, RICARDO (UCR)	MARTINI, OSCAR (PJ)
ESTEBAN, EDGARDO (UCR)	SARDIÑA ADALBERTO (UCR)
GOÑI, HUGO (UCR)	UGARTE, BLANCA (PJ)
LAMARQUE, ALICIA (UCR)	MARCHESI, LUIS (PJ)
MARTIN, GLADYS (PJ)	SALONIA, CARMELO (BI)
IBAÑEZ, OSCAR (PJ)	LOPEZ, ALFREDO (UCR)
MARCH, ALICIA (PJ)	

HORA INICIO: 22.30 HORAS
HORA FINALIZACION: 2.10 HORAS

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO: En la Ciudad de Bolívar, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH, ALICIA ; MARTIN de Gentiile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA .

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro - Srio. el Sr. Marcelo Valdez .

Siendo las 22.30 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Dr. SARDIÑA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la Sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**. 1) **HCD de Pringles** adhiere resolución 83/97 de este HCD. 2) **HCD Colón** adhiere a Resolución 83/97. 3) **Dirección Provincial de Rentas** responde Resolución 79/97. 4) **Escuela de educación Media N° 2 Anexo La Vizcaína** solicita adhesión a carrera de Licenciatura de Administración de empresas agrarias. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, creo que junto a esa nota hay otra presentada por los vecinos de la Localidad de Ibarra. Nosotros quisiéramos pedir a este H. Concejo el aval a dicha Resolución, apoyando el petitorio de esos vecinos de la localidad de Ibarra, esta nota tiene relación con el expediente 3736, presentado por nosotros, en donde se le manifiesta a la Universidad Nacional del Centro la implementación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agrarias en la Escuela Media N° 2. Quisiéramos pedir el apoyo a este pedido de los vecinos de Ibarra." El Concejala Dr. MARTINI (PJ): "Mi Bloque no tiene ningún inconveniente, pero no tenemos el convenio marco. No sabemos qué es lo que se ha pedido acá. ¿Uds. tienen alguna nota de vecinos que avale esto? No sé qué es lo que estamos votando. La nota dice que la solicitud está avalada por la firma de un convenio marco declarado de Interés Municipal, y apoyado por la Jefatura de Inspección de nuestra rama, y nos piden apoyo. Y hay una nota que piden por el asfalto de la ruta 65." LAMARQUE: "Sí." MARTINI: "Es lo que tengo yo, no sé si Uds. pueden leer alguna..." Acto seguido se da lectura por Secretaría a la nota. LAMARQUE (UCR): "Nuestra intención es avalar el pedido que incluso ha hecho el Intendente Municipal a la Universidad, solicitando la carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agrarias; el tema del asfalto es otra cuestión que plantean los vecinos que será estudiado, pero solicitamos el aval para implementar esa carrera en el Anexo La Vizcaína." MARTINI (PJ): "Insisto, estoy totalmente de acuerdo en un plan de descentralización universitaria y una carrera para la escuela de Educación Media La Vizcaína, pero no alcanzo a comprender por qué razón no tenemos los elementos de juicio ni el proyecto, ni el convenio, ni la declaración de interés municipal, es decir, estamos votando a ciegas; y veo que en el proyecto que presenta la UCR tampoco dice nada del proyecto. No tengo ningún problema, pero estamos aprobando algo a ciegas, no sé cuál es el proyecto." SARDIÑA (UCR): "En todo caso pasa a Comisión, no tiene pedido el tratamiento sobre tablas." MARTINI: "Me parece que sí." LAMARQUE: "Sí." MARTINI: "Nuestro Bloque no tiene ningún inconveniente en apoyar, pero estamos apoyando a ciegas porque no conocemos el proyecto." GOÑI: "De cualquier manera es una nota entrada por Secretaría, estaríamos saltando una gran cantidad de temas si tratamos el expediente presentado por el Bloque, que la nota se anexe al expediente." 5) **SUTEBA BOLIVAR** comunica inicio de la Carpa de la Dignidad días martes 9 y miércoles 10 de Setiembre. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, este Bloque quiere destacar el Día del Maestro que se festeja justamente con un ayuno docente en todo el país. Nosotros nos solidarizamos completamente con los maestros que están luchando frente al Congreso Nacional, por el financiamiento educativo, nos solidarizamos con todos los docentes, y nos solidarizamos con la Carpa Blanca que se está armando aquí frente a la Municipalidad. Consideramos que es muy triste ver este tipo de cosas, puesto que un país que no tiene educación se maneja muy fácilmente, y bueno, consideramos que el nivel educacional, lo debemos seguir manteniendo a toda costa, estamos totalmente de acuerdo y solidarios con la gente que está luchando" 6) **El D.E.** eleva copia de decretos desde 11/12/95 hasta 31.12.96. El Concejala Dr. MARTINI (PJ): "En buena hora que el DE haya comenzado a mandar los decretos, pero sigue

estando en mora, tiene que mandar los que corresponden a este año, conforme lo dispone la ordenanza que se votó en este Cuerpo, razón por la cual solicito al Sr. Presidente, tome los recaudos del caso para decirle al Sr. Intendente.” 7) **Comisión de Fomento Barrios Solidaridad y Pro - Casa** eleva diferentes inquietudes acerca de sus barrios. 8) **Movimiento Cristiano y Misionero** solicita reunión. 9) **María Julia Coppola** eleva queja por atención deficiente en Guardia del Hospital. El Concejal Dr. Martini solicita su pase a Comisión. 10) **El D.E.** responde resolución 56/97. 11) **Grupo de padres** expresa preocupación por hechos de violencia los fines de semana, El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, considero muy importante y valiente la actitud que han asumido los padres al dirigirse por nota a este H. Concejo y vería con agrado que se invitara, se hiciera una reunión con los padres para informar acabadamente todos los proyectos y la temática que se ha tratado en este Recinto, en el H. Concejo Deliberante. La Sesión pasada se creó la Comisión Municipal de seguridad, votada en forma unánime, y consideramos que es muy importante, dada la característica de la nota y la gran preocupación que tiene los padres, invitar a la Comisión de Padres, a través de la Presidencia, para hacerle conocer todos los mecanismos implementados por este HCD en una temática que nos ha tenido como partícipes directos, solamente falta la implementación de la Ordenanza a través del DE. Así que nuestro Bloque propone que se haga una reunión a través de Presidencia con la participación de los Concejales.” La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “En este tema estamos completamente de acuerdo porque hemos coincidido todos los Concejales en la preocupación que tenemos por estas situaciones. Estamos completamente de acuerdo en que se haga una reunión con los padres pero además solicitaríamos que esa nota sea elevada a la Comisión de Seguridad para que tenga información de esta inquietud.” La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Dada la característica de la nota y por las expresiones vertidas de los presidentes de Bloques de la UCR y del nuestro, creo que sería conveniente que en esa reunión estuviera también la totalidad de los miembros de la Comisión de Seguridad que preside el Intendente Municipal Dr. Simón.” LAMARQUE: “Sí, estamos de acuerdo” . El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, realmente me sorprende que sobre este tema, que ya se viene hablando desde hace tiempo, en la nota habla de la no intervención del Municipio en este problema de la seguridad nocturna, especialmente los fines de semana, que es un problema realmente grave, gravísimo, porque esa Sra. que manda la carta, Coppola, es la novia o la esposa, de un joven de Bolívar que trabaja en La Plata, que es Miguel Gómez. Yo lo encontré en La Plata y me dijo que nunca pensó que en Bolívar hubiera tanta violencia como la que vio esa noche, no porque le pegaron el botellazo a la novia, porque el botellazo es cuando el pibe, que iba a tirar la botella al “boleo” hizo la botella para atrás, le pegó a la chica y le sacó un diente. Entonces más allá de que fue bien o mal atendida en el Hospital, que eso habría que investigarlo después, lo que más le llamó la atención fue el desorden total, que nadie se hace responsable de nada, las confiterías no tienen más esa gente que cuida, que hace un orden de admisión, entran verdaderos mafiosos, armados con cuchillos, con cortaplumas; un día va a ocurrir una tragedia y le va a pasar a cualquiera de nuestros hijos. Todos los fines de semana hay lío en las confiterías, en “Loft” especialmente, o en “Pratts” o en el otro boliche que está por ahí, “Fuego”. Entonces hay que hacer las cosas urgentemente, dejémonos de hacer comisiones y comisiones, vayamos a la policía y pregunternos cuánto sale tener 5 policías en cada confitería los fines de semana, y que empiecen a detener menores. Tipo que está borracho, preso, que lo vaya a buscar la madre, si es menor de edad, va al Hospital; si es mayor va a la Comisaría, como se hacía antes. Los menores de edad al Hospital, iba a buscarlo el padre; los mayores de edad a la Comisaría. esa es la solución y dejarse de programar reuniones con el Intendente y demás, es un desastre lo que ocurre acá los fines de semana, es una verdadera hecatombe. Una noche vamos a estar durmiendo cualquiera de nosotros y nos van a venir a avisar que está nuestro hijo con una puñalada que le pegaron en Loft, ¿y entonces qué vamos a hacer? Ahí vamos a reaccionar. Entonces yo les pido, como integrante de la sociedad de Bolívar, que se tome este tema con mucha importancia y que se le dé una solución rapidísima; en la próxima sesión dentro de 15 días ya tenemos que tener establecido de qué manera se va a controlar el ingreso y egreso de los jóvenes que van a la confitería bailable, de las personas que van; que las confiterías pongan gente de guardia, que el municipio diga a la Policía para que haya dos policías en cada una de las instituciones, desde las once la noche hasta las 6 de la mañana, porque un día nos van a traer un hijo muerto, y ahí sí que no vamos a saber qué hacer.” -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NUMERO 347**”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. ----

A continuación el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO". Punto 3. A) EXP.Nº 3724/97: Decreto vetando Ordenanza 1356/97 (otorgando beca a Simón Carlos Román Ruíz). Es girado a Comisión.

B) EXP.Nº 3725/97: Proy. Ord. convalidando convenio con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano implementando Centros de Atención Integral. El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Creo que el Ejecutivo se está preocupando por la parte social, máxime por lo que manifiesta en este expediente, pero volviendo al anterior, en ese veto muestra una clara insensibilidad, al negar el apoyo de la beca al joven Simón Carlos Román Ruíz. Sobre esto ya se habló mucho, y realmente las buenas intenciones de la provincia con su aporte económico y la buena administración del Dr. Simón, hicieron que su gestión en estos dos años haya sido muy buena. Pero, ¿dónde está la parte de sensibilidad social? ¿Cómo pedimos por un lado una cosa que me parece muy justa y por otro lado estamos vetando una ordenanza para darle una "bequita" a un chico que está estudiando? Entonces propongo que no pase a Comisión, directamente que se rechace el veto que hace el Intendente a esa beca, mísera beca, que le tiene que dar a un chico que está estudiando, que la necesita y que, por otro lado, se la prometieron, no sé si en el gobierno de facto o cuándo, pero se la prometieron. Yo estoy de acuerdo con el expediente 3725, y lo apoyo, pero quiero que de una vez por todas se resuelva la situación del joven Simón Carlos Román Ruíz, somos todos muy buenos, muy solidarios, hacemos una administración bárbara, pero no le damos 100 pesos por mes a un pibe para que siga estudiando."

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Por ese motivo precisamente, Dr. Salonia, nuestro Bloque presentó el proyecto 3740/97, que si da vuelta la hoja lo va a encontrar, que es el antepenúltimo, no, el penúltimo de los presentados por los Bloques, y tiene pedido sobre tablas. La idea es que salga esta noche, caso contrario este chico se tiene que volver, no tiene para pagar el alquiler, no sé si están dadas las condiciones como para saltar un punto, el cuarto, y estudiar esta ordenanza, o esperar que llegue el turno, pero hay un proyecto para otorgarle la beca al joven Simón Carlos Román Ruíz, quizás con fundamentación distinta, porque probablemente el proyecto anterior haya sido malinterpretado, en el veto el DE dice que no está en contra, entonces si no está en contra, podríamos analizar la ordenanza esta noche, que tiene pedido de tratamiento sobre tablas."

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Me parece oportuno lo que dice la Sra. March, y como va enganchado el expediente con el del PJ, creo que ya se podrían tratar."

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Este Bloque, dada la cantidad de expediente que tenemos en estudio solicitaría que siguiéramos con el orden del día, para poder analizar todo más detenidamente."

El Sr. Presidente expresa: "El expediente 3725 tiene pedido de tratamiento sobre tablas." Sometido el mismo a votación, es aprobado por Unanidad, quedando sancionada la siguiente:

=ORDENANZA Nº 1357/97 =

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de fecha 14 de Marzo de 1997 celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano (C.P.F. y D. H.) que tiene por finalidad la implementación de Centros de Atención Integral (ex emprendimientos de Cuidados Infantil de 2 a 5 años).

ARTICULO 2º: De forma.

C) EXP.Nº 3726/97: Proy. Ord. convalidando convenio Programa ASOMA con el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano. Es girado a Comisión.

D) EXP.Nº 3742/97: Proy. Ord. afectando \$ 40.000.- a antena ATC. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Gracias Sr. Presidente. Este expediente, tal como expresa la nota de elevación, es producto de la reformulación de un proyecto de ordenanza que oportunamente enviara el DE, que fuera tratado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y girado por dicha Comisión al DE, para su modificación y que hoy tenemos aquí. Dado que este es un tema de verdadero interés comunitario hemos conversado con los restantes Bloques antes de la Sesión, habiendo llegado a un principio de

acuerdo para tratarlo sobre tablas. De manera que propengo el tratamiento sobre tablas y lo somete a consideración de los restantes Bloques.”

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas, como así el expediente, quedando sancionada la siguiente:

=ORDENANZA N° 1359/97 =

ARTICULO 1°: Aféctase a la Finalidad 3, Programa 2, Sección 2, Sector 5, Inciso 2, Partida Principal 8. Parc. 3 Partida “Antena Repetidora de ATC”, la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000.-). Los rñndos necesarios corresponden al CINCUENTA POR CIENTO (50%) sin afectar de lo percibido en el ejercicio 1997, en concepto de Convenio Inmobiliario Rural, debiéndose tomar a sus efectos de la cuenta 00 - 01 - 02 - 02 - 03 - 00 - 00 del Cálculo de Recursos del Ejercicio 1997 al mes de Julio de 1997.

ARTICULO 2°: De forma.

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4° del orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES”**. A) **EXP.N° 3727/97:** FREPASO Bolívar eleva Resolución solicitando al DE convoque a juventud de las instituciones intermedias y partidos políticos para recordar la llamada “Noche de los lápices”. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, dada la fecha tan próxima, el 16 de setiembre, solicitaríamos el tratamiento sobre tablas si es que el resto de los Bloques está de acuerdo.”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “I amentablemente no se puede, un asunto de Particulares debe pasar a Comisión, habría que ver el Reglamento.” LAMARQUE: “Claro, pero si nosotros lo pasamos a Comisión, ya no tiene objeto esta Resolución porque es la otra semana la fecha, o sea que sería negarlo. Nosotros lo tratamos en el Bloque y estamos de acuerdo en lo que pide el FREPASO, la Noche de los Lápices no se puede dejar pasar sin hacer una recordación, sería la excepción por la fecha.”

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Pregunto si realmente el año pasado también se acordaron de la noche de los lápices, que fue una situación aberrante, quizás una de las más dramáticas y aberrantes que hubo en la política argentina, que fue el símbolo de la represión, con muerte de jóvenes inocentes, etc. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se recuerde esta fecha, con dolor, para que no vuelva a suceder, pero esto tiene mucho olor a política, porque ¿justamente ahora que estamos a un mes de las elecciones el FREPASO se acuerda de la Noche de los Lápices, porque no se acordó el año pasado, porque no había elecciones? Entonces dejemos la hipocresía de lado, realmente vamos a apoyar esta moción, pero que todos los años se recuerde, aunque no haya elecciones, porque de esto van a sacar partido los partidos políticos, cada uno con su argumento por supuesto, entonces yo diría que pase a Comisión porque esto me parece exclusivamente político, porque falta un mes para las elecciones, entonces saquémonos la careta muchachos, porque no nos acordamos el año pasado.”

El Concejal Dr. MARTINI: “Claro, me toma de sorpresa, incluso creo que no correspondería el tratamiento sobre tablas, pero lógicamente no vamos a entrar en consideraciones recordando el triste episodio que vivió la juventud en ese entonces, más quienes lo vivimos, pero acá hay articulados que merecen consideración, incluso alguna información de tipo contable por parte del DE, porque piden que garantice la concreción del evento proporcionando los medios necesarios para su organización; creo que sería totalmente inapropiado que votáramos diciéndole que ponga los medios el DE, creo que lo adecuado sería que si quieren festejar, mejor dicho recordar algo tan agravante como la Noche de los Lápices, lo mejor sería que pasara a Comisión.” El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Le recuerdo al Concejal Martini que se han aprobado tratamientos sobre tablas de proyectos entrados por Particulares en este Recinto, y no han tenido objeciones, o sea que tendríamos que pasar a la votación primero, si se aprueba el tratamiento sobre tablas...sí, y una resolución del FREPASO se aprobó sobre un tema puntual que si averiguamos lo van a encontrar.” LAMARQUE: “El año pasado hicimos una mención a esta noche, un homenaje y en los colegios secundarios, si mal no recuerdo, también. Esto realmente es algo quizás novedoso para Bolívar, pero se ha hecho en otros lugares, de todas maneras consideramos que la resolución invita a convocar a juventudes de instituciones intermedias y partidos políticos, proviene de un partido, pero invita a

todos porque todos hemos sido afectados por la guerra sucia, no creo que esto sea totalmente partidario." MARTINI: "Vamos a aclarar un poco, nosotros estamos a favor de todo tipo de repudio, pero consideramos que es totalmente improcedente en la redacción como está, pero si el Bloque Radical lo quiere sancionar, no hay inconveniente en aprobarlo sobre tablas y que pase al DE y que busque los medios, porque el DE enseguida saca fondos y lo va a aprobar como la beca que recién hablamos, entonces que se sancione, estamos de acuerdo." El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Creo que la trascendencia del tema da para que haya un tratamiento sobre tablas, quiero aclarar que este recuerdo, de lo que ocurrió esa noche, sea todos los años conmemorado y no cuando nos conviene políticamente. No obstante estoy de acuerdo en que se trate sobre tablas." -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así el expediente quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 94/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando tenga a bien convocar a las ----- juveniles de las instituciones intermedias, de partidos políticos y centros de estudiantes, con el objeto de organizar un encuentro cultural, que abarque las diferentes actividades artísticas, con el compromiso de llamar a la memoria, de aquel triste acontecimiento que fue la llamada "Noche de los lápices", al cumplirse el 16 de Setiembre de 1997 un nuevo aniversario.

ARTICULO 2°: La misma tendrá carácter amplio, democrático, participativo y pluralista.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo garantizará la concreción de este evento, ----- proporcionando los medios necesarios para su organización.

ARTICULO 4°: De forma. -----

B) EXP.N° 3734/97: Biblioteca Popular Sarmiento solicita subsidio y ratificación de Ordenanza N° 88/61. La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Sr. Presidente, Ud. conoce bien la Ley Orgánica Municipal, ¿verdad? Creo que la segunda parte podría ser considerada pero nunca la Ley Orgánica, aunque se haya hecho antes, le permite al HCD otorgar subsidios, en consecuencia la primer parte tiene que ser sacada del expediente o no considerada porque como Cuerpo vamos a tener una sanción del Tribunal." GONÍ: "Ya lo sabemos, lo que pasa es que como va a ser tratado en Comisión...lo que Ud. dice es cierto." LAMARQUE: "Lo estudiaremos en Comisión." -----
Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES". A) **EXP.N° 3722/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informe convenios con efectores privados de Salud con relación a Terapia Intensiva. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.N° 3723/97:(PJ): Resolución solicitando al DE no altere ubicación de las plazas proyectadas en barrio 80 viviendas Solidaridad en Barrio Casariego. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.N° 3728/97:(PJ): Resolución solicitando al DE cumplimiento de Resolución 4/97 (colocación carteles de obras Plan Reconstrucción Bonaerense - Etapa II). Es girado a Comisión. ---

D) EXP.N° 3729/97:(PJ): Resolución solicitando al DE y Coop. Eléct. de Urdampilleta en barrios de esa Localidad. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Este trabajo está hecho. Con fecha 30 de julio de 1997 se hizo una reunión en la Delegación Municipal con la presencia del Sr. Intendente, con miembros del DE, y la Cooperativa Eléctrica donde comenzaron a trabajar con la iluminación de estos barrios, y hace aproximadamente casi 30 días se aprobó la compra de las columnas por parte de la Intendencia, es una obra que tiene un costo aproximado de 20.000 pesos, que incluye la compra de 75 columnas para iluminar los mencionados barrios. La mano de obra la pone totalmente la Cooperativa y el municipio se hace cargo de la compra de todo el material eléctrico. También hay un reportaje en el diario La Mañana con fecha 22 de julio donde en un reportaje al Sr. Delegado de Urdampilleta, dice textualmente: "Explico que se está complementando el segundo plan de alumbrado público, que será destinado a los barrios Pueblo Viejo, Villa Aureano, Villa Rosa y Villa Flores, pensamos colocar la cantidad de luminarias que se necesitan", por eso la obra ya está

concretada y solicitamos el pase a archivo. La obra está concretada, la compra de las columnas y se empieza esta semana, ya están incluso trabajando, hice las averiguaciones.” La Concejal Sra. MARCH: “No dudamos de su palabra, la cuestión es que la iluminación no sea para los barrios que pedimos, lo mejor es que el expediente pase a Comisión, lo confirmemos y en la próxima sesión, si es así, se envíe a archivo.” SARDIÑA: “Si Ud. me pregunta hoy, no están iluminados, es cierto, las columnas se compraron y comienzan esta semana a trabajar. Los barrios son 4 Villa Aureano, Villa Flores, Pueblo Viejo y Villa Rosa.” El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): “Quería informar que la Cooperativa Eléctrica ya está trabajando, en la iluminación de estos barrios, casualmente hoy empezaban las obras.” El expediente es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 3730/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe cantidad de obras menores realizadas por el Municipio. El expediente es girado a Comisión. -----

F) EXP.Nº 3731/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe si tiene pensado implementar normas para el otorgamiento de becas en 1998. El expediente es girado a Comisión. -----

G) EXP.Nº 3732/97:(PJ): Resolución solicitando a autoridades que correspondan colocación de TE público en la Escuela Agrotécnica. El expediente es girado a Comisión. -----

H) EXP.Nº 3733/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe motivos de la no inauguración de la Saia de Aita Dependencia Física. El expediente es girado a Comisión. -----

I) EXP.Nº 3735/97:(UCR): Resolución solicitando al DE colocación de carteles “mano y contramano y nombre” en transversales a Centenario, Vignau y Fabrés García. El Concejal Sr. LOPEZ (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. EL Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro Bloque va a dar el tratamiento, consideramos muy loable el proyecto, incluso creo que es una falta de Planeamiento porque en reiteradas oportunidades se ha solicitado señalización y numeración de calles, y relevamiento de los nombres; se han hecho trabajos, se han presentado, pero en este tema hay una queja constante de los vecinos, por eso vamos a apoyar la propuesta del Bloque Radical.” -- El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí, agregando un poco lo que dice el Concejal Martini debo decirle que los círculos que van impresos en las paredes se han estado haciendo, en lo que es el radio urbano, pero ocurre que este es un pedido especial, pues apunta justamente a los casos donde no hay edificación, a que con mástil se indiquen las mano y contramano. Esto apunta también a que la gente que nos visita y todos los ciudadanos de Bolívar que transitan por esas avenidas, sepan por qué calles están transitando y las correspondientes manos, por eso este Bloque ha presentado este proyecto.” -----

Sometido a votación se aprueba el tratamiento sobre tablas y el expediente por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 98/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los fines de solicitarle estudie la posibilidad ----- de colocar en las calles transversales a las avenidas Centenario, Pedro Vignau, Fabrés García y Tres de Febrero, de nuestra Ciudad, en las esquinas donde no existe edificación, carteles, tipo mástil, con el nombre de la calle, y el mano y contramano de la misma, dado que la carencia de este elemento, produce confusión a quienes transitan por las mencionadas avenidas de circunvalación, resultando sumamente difícil ubicar las calles transversales.

ARTICULO 2°: De forma. -----

J) EXP.Nº 3736/97:(UCR): Resolución manifestando a la Universidad Nacional del Centro apoyo por implementación carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agrarias en Escuela Media Número 2. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Como ya lo manifestamos este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas.” El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Hoy hicimos la consideración al respecto, nosotros no debemos permanecer ajenos pero no conocemos el proyecto en cuestión. Hoy cuando se leyó la nota, se dijo, me da la sensación que falta una nota. Nosotros estamos de acuerdo en aprobar, pero me parece que acá el proyecto, que dice que está declarado de interés municipal, nosotros tenemos total desconocimiento de este proyecto. Si Uds. tienen algún elemento.” LAMARQUE: “Bueno, quería recalcar, la noche que se leyó en primer

término explica la posibilidad de apertura de primer año de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agrarias a cargo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro, yo calculo que los programas implementados no debemos aprobarlos nosotros, estarán aprobados por el Ministerio de Educación y por quien corresponda, consideramos que no necesitamos un proyecto para aprobar que se establezca en la Escuela 14 el primer año de una carrera aprobada por el Ministerio de Educación y que está funcionando en Azul. Por lo tanto es muy importante, los bolivarenses siempre nos hemos quejado, los bolivarenses no tenemos carreras universitarias, no tenemos extensiones de las universidades, y a propósito quiero recalcar y hacer notar la firma del convenio que ha hecho hoy nuestro Sr. Intendente con la Universidad de La Plata hoy para implementar la extensión de la carrera de Ciencias Económicas en Bolívar, esto es importantísimo para nosotros, el nivel cultural de nuestro Pueblo se eleva de esta manera, permitiendo que nuestros hijos queden aquí, que no se vayan del hogar, que no se destruya la familia, lo hemos dicho muchísimas veces, si tenemos esta posibilidad nuestro pueblo va a crecer, nuestra juventud se va a quedar, y vamos a poder tener un Pueblo más organizado, no un pueblo de tercera edad. Por lo tanto queremos dar el apoyo total a este tipo de inquietudes.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Por ahí estoy un poco confundido, un poco cansado, y no soy claro en lo que digo. En primer lugar apoyamos plenamente cualquier tipo de descentralización universitaria y de carrera nueva, me parece perfecta. Pero el HCD es un convidado de piedra en todo lo que se le pide, porque no debemos permanecer ajeno a no sabemos qué, debemos dar el apoyo no sabemos a qué proyecto, entonces, bueno, si el Bloque Radical apoyan a ciegas, apoyaremos a ciegas. No estamos en contra de la educación, porque pareciera por las palabras de la Sra. Presidente del bloque, que estamos en contra de la educación, de que la gente sea más culta, entonces vamos a dar el apoyo, pero insistimos en que es poco serio para el HCD que no se le remitan los antecedentes cuando se le solicita la adhesión a algo, y acá no tenemos ningún tipo de proyecto presentado como corresponde, simplemente un pedido de una ruta desde la 65 hasta Ibarra. Pero vamos a darle el apoyo para que se quede tranquila la Sra. Concejal.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE: “Perdón, el tema de la ruta no lo tratamos, solo el apoyo a esta inquietud avalada por la firma de un convenio marco y declarado de Interés Municipal y avalado por la Jefatura de la Rama, y como dije aquí, como producto de un proyecto institucional y comunitario. Creo que hay dos localidades, Bolívar y Rauch, que tratan de conseguir este proyecto, y el 18 de este mes se vota, por lo tanto si apoyamos esta postura podemos llegar a conseguirlo. Ese es el apuro.” --

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Reitero Sr. Presidente, porque parece que voy muy oscuro hoy. No tenemos ningún proyecto ni nada, entonces creo que por seriedad y respeto al Cuerpo, debemos contar con los elementos de lo que estamos votando, eso digo, nada más. Vamos a dar el apoyo sobre tablas y el voto positivo.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas y el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 99/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de manifestar por parte de este Cuerpo el total apoyo a la implementación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agrarias en la Escuela de Educación Media N°2, Anexo La Vizcaína, del partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Notifíquese de la presente a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y a la Dirección de la Escuela de Educación Media N° 2 de Bolívar.

ARTICULO 3°: De forma. -----

K) EXP.N° 3737/97:(UCR): Resolución solicitando a “Camino del Abra” algún tipo de escollo en entrada de Avenida Calfucurá, desvió ruta 226. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo pienso lo siguiente, que si este pedido se hace es porque está mal hecha la rotonda. Porque esta es la rotonda, ¿no es cierto?” SARDIÑA: “¿Está aprobado el tratamiento sobre tablas?” MARTINI: “No. Para dar tratamiento necesito que me convenzan de la urgencia de tratar el tema, yo lo que digo es que si ustedes quieren tratar esto es que está mal hecha la rotonda, a no ser que quieran poner gomas, un micro, un escollo, no

entiendo.” SARDIÑA: “No sé si la rotonda estará bien hecha o no, lo que sé, y me lo han manifestado los vecinos del Barrio Banco Provincia, y lo hemos podido observar, es la velocidad con que transitan los camiones. Porque da la impresión que del oeste al este, es mucho más abierta la rotonda, quizás el ingeniero Pisano que es el especialista técnico en la materia pueda contestarnos o ilustrarnos un poco, está mucho más abierta la rotonda, lo que permite que sobre todo los camiones, no tanto los autos, se desplacen con la comodidad de pensar que no viene nadie, tienen demasiado vuelo, por llamarlo de alguna manera, los laterales de la rotonda en su margen derecha. No sé cuál es el sistema, si quizás algún tipo de , no de lomo de burro porque está prohibido en las rutas, pero de mucho menos longitud, altura o buscar la manera de trabarlos un poco más.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Voy aceptar lo que dice mi Bloque, a mi me parece que si se hizo la rotonda, quisiera tener el informe técnico correspondiente, porque intervino la Dirección de Planeamiento, la Secretaría de Obras Públicas, en la elaboración, ¿o no fue una obra anunciada con bombos y platillos? Y ahora, ¿tenemos que poner un montículo?” SARDIÑA: “El problema existe, es concreto, párese media hora en la rotonda y lo va a ver Concejal, no es que vengo a inventarlo yo. Dirijase a quien sea, al DE, nosotros pedimos dirigimos al DE, no pedimos dirigimos directamente a Camino del Abra, que haga las gestiones necesarias, el problema está y es evidente, si tiene voluntad de tratarlo sobre tablas...” MARTINI: “Perdón, pero no se dirigen al DE.” SARDIÑA: “Bueno, si quieren cambiar el texto...” MARTINI: “No, perdón, el que hace el proyecto es Ud., no yo, yo pido explicaciones para dar el tratamiento sobre tablas. A mi parece que si una obra, anunciada con bombos y platillos, que se soluciona un problema tremendo, ahora se piden montículos en una rotonda, yo nunca vi en una rotonda montículos...” SARDIÑA: “No, no son montículos, léala bien, dónde dice” MARTINI: “Escollas, una chicana, yo digo que el tema es que es una obra que se le dio tanta trascendencia, y de golpe y porrazo...está bien, voy aceptar por disciplina de bloque y vamos a dar el tratamiento sobre tablas.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Es cierto que a esa rotonda le falta una ondulación, no se necesita conocer mucho de obras públicas para eso, queda mucho espacio hacia el lado derecho e izquierdo como para haberlo ampliado. Creo que tratar de frenar la velocidad en el cruce es correcto.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas, como así el expediente en cuestión, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 100/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Empresa Concesionaria del peaje de la ruta nacional 226 - ----- CAMINO DEL ABRA, a los fines de manifestarle que este HCD vería con agrado, se estudie la posibilidad de colocar algún tipo de escollo en la entrada del desvío rotonda de la ruta 226, a la altura de la avenida Calfucurá, de nuestra Ciudad, en virtud de la alta velocidad que desarrollan los vehículos que la transitan, con dirección a la Ciudad de Olavarría.

ARTICULO 2°: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle gestione ante la mencionada ----- empresa en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3°: De forma. -----

L) EXP.N° 3738/97:(PJ): Resolución solicitando al Intendente Municipal informe lo sucedido en el Hospital con el paciente Sr. Anselmo Popp. Es girado a Comisión.-----

LL) EXP.N° 3739/97:(PJ): Resolución solicitando al Intendente Municipal solucione problemas en Unidades Sanitarias de Barrios Los Zorzales y Jardín. El Concejal Dr. MARTINI solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, como así el expediente en cuestión, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 101/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Intendente Municipal a los efectos de que se sirva solucionar el ----- problema planteado por la falta de profesionales médicos en las Unidades Sanitarias de los Barrios Jardín y Los Zorzales.

ARTICULO 2°: De forma. -----

M) EXP.N° 3740/97:(PJ): Proy. Ord. otorgando beca al joven Simón C. Román Ruíz. La Concejal Sra. MARCH (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Nosotros queremos que pase a Comisión, de todas maneras hago una pregunta Sr. Presidente: ¿pueden estar dos expedientes de un mismo tipo, el veto y un expediente del mismo tipo? Discúlpeme, pero creo que no es correcto por el reglamento." MARCH: "No hay reglamentación respecto a ese tema, en el Reglamento, si quiere lo consultamos." GOÑI: "No, no hay reglamentación." LAMARQUE: "Bueno".

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas se registra este resultado: por la Afirmativa nueve (9) votos (PJ - BI). Por la Negativa seis (6) votos (UCR, con ausencia en su Banca del Concejal CRIADO), rechazándose por tanto el tratamiento. -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Quería hacer un par de consideraciones con respecto a esta beca. Primero, que los padres de este chico Simón Ruíz, se presentaron en la Municipalidad desde comienzos del año 1997, que estuvieron esperando infructuosamente que entre la Dirección de Cultura, la Secretaría de Gobierno y otras dependencias más de este Municipio, pudieran definir y solucionar el tema. Así que pasaron cinco meses, deambulando y esperando respuesta. Que la mamá de este chico, preocupada por la continuación de los estudios, me ve el 24 de mayo. El 29 de mayo presento este proyecto, con la idea, o con la convicción errada de que todo el Cuerpo lo iba a apoyar, hoy acabamos de tratar un expediente que seguro va a tener aprobación, el 3742, afectando 40.000 pesos para el arreglo de ATC; el 3727 que fue aprobado, para que el Municipio se haga cargo de los medios necesarios económicos para hacer un repudio, que me parece justo y noble que los chicos jóvenes recuerden fechas como esas, porque quienes estamos en política desde el año 70, hemos sabido sufrir en carne propia la discriminación y las acciones de la represión, pero me parece que por 600 pesos, Sr. Presidente, faltan 600 pesos para poder terminar de alquilar este chico hasta que termine en diciembre y el año que viene se verá cómo saldrá, de qué partida, aunque la partida también existe, creo que a lo mejor al Intendente no le debe haber gustado que en la ordenanza anterior pusiera que se sacara del crédito adicional; Uds. saben perfectamente que todos los años los ajustes municipales salen de crédito adicional, entonces de crédito adicional y de otras partidas, y de cambios de partidas de presupuesto, que lo hemos hecho en reiteradas oportunidades, porque hemos sido amplios y criteriosos; y por 600 pesos que faltan pagar durante este año para que este chico no vuelva y pueda terminar los estudios en este período lectivo, ¿vamos a volver el expediente a Comisión? ¿Esa es la sensibilidad que tenemos? ¿Qué le decimos a este chico? ¿Qué le decimos a los padres? Desde mayo está presentado. ¿Qué estamos haciendo nosotros acá, si somos los representantes del pueblo? ¿De qué nos estamos preocupando, si es un estudiante que está a punto de volverse, le faltan 4 meses? ¿No vamos a tener capacidad financiera para pagar esos 600 pesos? La verdad, es que me voy muy preocupada, me voy muy preocupada por la falta de sensibilidad de su Bloque Sr. Presidente."

El expediente es girado a Comisión. Retoma la palabra la Concejal Sra. MARCH (PJ): "Yo voy a pedir algo concreto, voy a hacer una moción de orden: que en la próxima reunión de Reglamento se invite al matrimonio Ruíz, que son los padres de este chico, para que se le de una explicación de porqué el Bloque de la UCR no acepta este criterio. Porque me he puesto en contacto con las autoridades de esa fecha, con quienes formaban la Comisión del Centenario. Y el Sr. Bereciartúa, que en ese momento era el Intendente, me dijo que él, Losada, Barrios, Juan Carlos Cisneros, Palazzolo, Cabrerros, todos estuvieron de acuerdo: primario, secundario y universitario, y atestiguan que fue así; y adjunté material gráfico para determinar que ese chico tenía todas las condiciones para obtener esta beca, por eso estoy tan dolida y por eso le pido concretamente Sr. Presidente, que por intermedio de Secretaría se invite al matrimonio Ruíz a la próxima reunión de Reglamento." ----

N) EXP.N° 3741/97:(PJ): Resolución solicitando al DE arreglo de baches en calle Ameghino entre Zapiola y 25 de Mayo. Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º del Orden del Día: **"DESPACHOS DE COMISION". Punto 6.A.A) EXP.Nº 3587/96:(DE):** Proy. Ord. modificando Ordenanza 923/93 (habilitación provisoria de talleres e industrias). Con Despacho favorable de los Bloques UCR - BI, el Bloque del PJ emitirá su despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Pediría a los Bloques que han fundamentado este proyecto, una ampliación de la explicación del porqué de esta habilitación provisoria, cuál es el fundamento real."

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Nosotros lo hemos consultado con el DE, y se nos ha manifestado que la intención es blanquear situaciones que no estarían lo suficientemente claras, gente que está trabajando que no tiene habilitación, para dar mayor posibilidad de trabajo a la gente, inclusive sabemos que la Cámara Comercial estaría interesada en esta situación, por trascendidos. Esto, como dice el proyecto, sería hasta que se termine la zonificación, que se está trabajando bastante activamente en el Municipio, para lograr la zonificación de Bolívar". -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Nosotros vamos a hacer una propuesta, porque nos interesaría conocer, porque la Sra. Concejal ha dicho que por trascendidos sabe de la Cámara Comercial, porque esto es violatorio de la ordenanza sancionada, el blanqueo no puede ser, porque es darle una posibilidad para que se ponga al día, y en este caso, al contrario, dejamos sin efecto una ordenanza que justamente ordena una forma de trabajo en habilitación de talleres e industrias, para hacer un jubileo, que yo mañana en el garaje de mi casa ponga un tallercito y no hay problema. Entonces creo que sería conveniente que este expediente volviera a Comisión y que se requiriera la correspondiente información a la Cámara Comercial, a ver si está de acuerdo en este tipo de planteos, que es totalmente excepcional. Nuestro Bloque propone que el expediente vuelva a Comisión, y se le pida por nota en forma urgente a la Cámara Comercial su opinión sobre este tipo de ordenanzas." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le quería recordar al Concejal Martini, que creo que esto es una realidad, no es que uno quiere blanquear lo que no está hecho, es una realidad, a diario podemos ver los talleres y pequeñas industrias que están radicadas en la planta urbana y en barrios, o sea, sería como su nombre lo indica un blanqueo de la situación hasta tanto se tenga un código de zonificación que aparentemente en pocos meses estaría listo, que es un pedido que ha hecho incluso el Bloque de Uds., del PJ, y que luego fue pasado a archivo, por una reunión que mantuvimos, estuve presente, con el Dr. Bereciartúa y el arquitecto Wall, en la Comisión de Reglamento en el año 94, el Bloque del PJ en ese momento presentó un proyecto donde decía: "Visto el crecimiento sostenido en nuestra ciudad y en las demás localidades del partido en relación a la construcción edilicia y pedían facultar al DE para formar una comisión para tratar sobre la zonificación. En ese momento, el Secretario de Obras Públicas nos manifestó que quería trabajar con una ley provincial y modificar la ordenanza, bueno, después no se hizo, y ahora se ha comenzado a trabajar en serio, o sea que es un tema que ha preocupado a la administración anterior sobre la zonificación. Estaba haciendo memoria, lo que en ese momento decía el Secretario de Obras Públicas, era que veía poco probable la conformación de una comisión, integrada por distintos sectores de la comunidad y entidades intermedias, porque se requería un tratamiento mucho más ágil de la cuestión, eso es un tema preocupante, nos ha preocupado desde los silos hasta cualquier taller. Sabemos que es difícil, es blanquear una situación que existe, porque es una realidad, no podemos mirar para otro lado porque vemos los talleres a diario, y no podemos sacarlos del día a la noche, hasta tanto se prepare un plan de evacuación, por llamarlo de alguna manera, o de erradicación, los talleres y pequeñas industrias que hay dentro de la Planta Urbana, hay que por lo menos blanquear porque muchos con ese pretexto de que no están autorizados por el Municipio, trabajaban a puertas adentro y no tributan los impuestos correspondientes, y de hecho, existen." -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "No me conforma la explicación, porque esto no es blanqueo, es un trámite excepcional que está pedido a partir del 27 de febrero de 1997, han pasado nueve meses y el tema de la zonificación está, me parece, muy verde, porque dicen que son 4 meses, pero creo que este tema no va a salir. Reiteramos que se le pida opinión formal a la Cámara Comercial, sobre este aspecto, porque es un blanqueo, sí, en contra de los que trabajan como corresponde, es un régimen excepcional para aquel que no se ajusta a las reglas que debe controlar el Municipio. Por eso,

nuestro Bloque como Despacho, propone el pase a Comisión y que se le requiera a la Cámara Comercial una opinión fundada al respecto.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el Despacho de los Bloques de la UCR y BI, registrándose ocho (8) votos (UCR - BI). Por el Despacho del PJ, votan ocho (8) Concejales (PJ). Registrándose un empate, desempata por el Despacho de los Bloques UCR - BI el Sr. Presidente, quedando aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1358/97 =

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 1° de la Ordenanza 923/93, el que quedará ----- redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a permitir la habilitación provisoria de talleres, industrias y/o comercios que se encuentren en funcionamiento con anterioridad al 28 de febrero de 1997, en el área urbana o suburbana, hasta tanto se sancione la nueva Ordenanza de Reglamentación de Zonificación y Usos del Suelo del Partido de Bolívar.”

ARTICULO 2°: De forma. -----

B) EXP.Nro. 3598/97:(DE): Proy. Ord. solicitando autorización para venta de bienes. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí Sr. Presidente, este expediente tiene despacho de la Comisión de Reglamento, y con posterioridad a ese despacho y antes del horario de esta Sesión, hemos podido obtener información referida a que el Honorable Tribunal de Cuentas podría llegar a objetar este tipo de ordenanzas en donde se autoriza a la venta de bienes sin fijación de un precio. Lógicamente la fijación de ese precio debería ser en forma global, entendiendo un precio mínimo para proceder a la venta en opinión del Tribunal de Cuentas, dado que el precio en forma individual en muchos de estos casos es prácticamente imposible de determinar. Pero este es un tema que merece la consideración del Cuerpo, por eso propongo el pase a Comisión; y además creo que el Concejal Pisano tenía unas consideraciones que hacer respecto al expediente, que justificarían también la vuelta del mismo a la Comisión de Reglamento en primera instancia, y probablemente con posterioridad el pase a Presupuesto. Repito que esta información la hemos obtenido con posterioridad al despacho de la Comisión de Reglamento, por eso no pudimos conversarlo previamente.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Este expediente no pasó por la Comisión de Obras Públicas, pero tengo oportunidad de aclarar un tema sobre una de las maquinarias, que se pretenden vender, que es un resto de motoniveladora marca Tortone, que pertenece a la Dirección de Hidráulica, que en su momento la entregó al Municipio para que viera si era factible su reparación, cosa que no fue posible porque los costos eran muy superiores a la compra de un equipo funcionando, razón por la cual fue quedando en el Corralón Municipal, pero realmente el dominio no pasó a manos del municipio sino que aún sigue siendo de la provincia de Buenos Aires. Por esto sería conveniente que la Comisión que tiene a su cargo el tema investigara si realmente todos los vehículos y herramientas que allí se proponen sean propiedad del municipio, que se confirme la titularidad de los dominios de los equipos.” -----

El expediente regresa a la Comisión de Reglamento. -----

C) EXP.N° 3641/97:(DE): Proy. Ord. solicitando autorización para subdivisión de parcela para futuras plantas de almacenaje de cereales. Con despacho favorable, con modificaciones, añadiendo un artículo 2° y pasando éste a ser artículo 3°). Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1360/97 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la ----- subdivisión de la Chacra 171, Parcela 2, de la Circunscripción II, Sección B, propiedad de la Municipalidad de Bolívar, en las parcelas que estime conveniente realizar, de

acuerdo a las necesidades y requerimientos de las futuras Plantas de Almacenaje de Cereales de Bolívar.

ARTICULO 2°: Dicha autorización, otorgada por el Honorable Concejo Deliberante, debe responder a las normas que establece la provincia de Buenos Aires en lo referente a la subdivisión en parcelas.

ARTICULO 3°: Autorízase a aplicar el régimen de venta de dichas parcelas, bajo las mismas condiciones del régimen de venta de terrenos del Parque Industrial de Bolívar.

ARTICULO 4°: De forma. -----

D) EXP.N° 3654/97:(BI): Resolución solicitando al DE notifique a negocios de venta de vehículos prohibición expresa de exhibición de los mismos en la vereda. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

=RESOLUCION N° 87/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que, por su intermedio, se envíe nota a los negocios dedicados a la actividad de venta de vehículos, recordando la prohibición expresa del artículo 85°) de la Ordenanza N° 925/93, y en algunos casos, haciéndola conocer.

ARTICULO 2°: En un plazo no mayor de 30 días regularizar la situación, caso contrario se aplicarán las sanciones que correspondan.

ARTICULO 3°: De forma. -----

E) EXP.N° 3669/97:(PJ): Resolución procediendo a rendir homenaje a la Bandera Nacional por parte del Bloque de la UCR. Con Despacho favorable de los Bloques del PJ y BI, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Al respecto este Bloque quiere manifestar nuevamente que de ninguna manera tuvo intención de agraviar a la bandera en ningún momento, respetamos profundamente nuestros símbolos patrios, pero consideramos que no hay ninguna reglamentación que exija lo que se pide en esta resolución. De todas maneras, rememorando la situación de ese momento, quedaron personas en el Recinto, entre ellas el Vicepresidente del HCD, que fue el encargado de arriarla. Nosotros hemos hecho una consulta a la Asociación Argentina de Profesionales de Protocolo y Ceremonial, una consulta con la voz de la profesora de Bermejo; esta asociación tiene sede en Esmeralda 740 de la ciudad de Buenos Aires, y nos ha dicho que no existe ninguna Ley de Protocolo en este momento que exija determinada situación que se nos pide en este momento. Además, se nos ha manifestado que, de acuerdo a las situaciones tácitas del protocolo y ceremonial que se están utilizando en Argentina, no sería correcto izar la Bandera dentro de un Recinto cerrado. O sea, ya allí podríamos estar incurriendo en una falta, puesto que la Bandera debe flamear al aire libre, además también nos manifestó que dentro de las normas tácitas que existen, las banderas no pueden ser izadas, pueden ser izadas solamente durante el día, o sea que estaríamos encontrando un montón de falencias en estas situaciones. De todas maneras esta señora muy amablemente quedó a disposición del HCD para las consultas que se quisieran hacer a esta Asociación de Profesionales de Protocolo y Ceremonial que el día 4 de octubre realiza unas jornadas sobre historia, uso y tratamiento de los Símbolos Patrios y están abocados a estudiar una ley de Protocolo. Esta es nuestra fundamentación, nosotros volvemos a decir que no tenemos ningún inconveniente en homenajear a la Bandera, pero consideramos que acá no hemos injuriado de ninguna manera a nuestro Símbolo Patrio, fue en respuesta a una situación política del momento."

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "Gracias Sr. Presidente, no hubiera ido tan lejos Concejala, cualquiera de las inspectoras que está aquí en la esquina le podría haber contestado..."
LAMARQUE: "Lo hice, consulté." MARCH: "La Sra. que Ud. hizo mención tiene la nueva

disposición, la última, sobre el tema de las banderas flameando al aire libre, izarla o arriarla en espacios cerrados, pero todo eso existe, todo eso se acostumbra y todo eso está permitido; entonces las nuevas normas protocolares hasta que no se den a conocer, no se pueden cumplir. Hay nuevas normas que todavía, ni en el Ministerio de Educación ni en la cantidad de servicios educativos que tenemos en nuestro distrito se cumplen porque son nuevas hasta tanto se den a conocer, no se promocionen o publiciten bastante, no se pueden aplicar; lo mismo nos pasa con nuestra Bandera Provincial, nosotros la hemos izado ayer, con mucho orgullo, en la Sociedad Rural, es una hermosa Bandera que realmente lo felicito al Gobernador de la Provincia por haber invitado a los gobernadores que lo antecedieron tres o cuatro mandatos anteriores al suyo y el haber hecho participara todos los chicos de la provincia para que la eligieran. Pero no podríamos izarla todavía, no estamos en condiciones legales, pero ya se hizo la costumbre, y la costumbre, a veces, pasa de la legalidad. La Bandera de la provincia de Buenos Aires ha sido aprobada por la Cámara de Diputados pero no por la de Senadores, en consecuencia todavía falta ultimar detalles protocolares, legales, y además falta la reglamentación de la misma como para que de al Pueblo de la Provincia la posibilidad en el futuro de la relación que va a tener cada una de las medidas, de los colores de la propia bandera, pero esos son temas al margen. Aquí en el Concejo Deliberante nosotros tenemos facultad absoluta para hacer las minutas de comunicación o las resoluciones o ordenanzas que el Cuerpo crea conveniente, acepte y vote. Y esto fue aceptado y votado. El método queda a criterio de Uds., es obvio, puede ser un minuto de aplauso, puede ser cantar la Marcha a la Bandera, eso lo deciden Uds., pero no me diga que no se puede hacer un desagravio porque no es así.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Lo que le estoy diciendo a la Concejala es que consideramos que no hemos agraviado a la Bandera, por lo tanto consideramos que ningún Cuerpo Colegiado tiene facultad para ordenarnos determinada conducta. Además no hay ninguna norma que lo indique y precisamente estamos diciendo que las condiciones protocolares no están legalizadas aún, mucho menos puede estar legalizada la situación que determina una injuria, un agravio, más en esta situación en donde lo único que hemos hecho ha sido retirarnos del Recinto, como lo hacen en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y quedó el Vicepresidente en condiciones de arriar la Bandera. Nosotros rechazamos esta resolución, por impropio, no tenemos ningún inconveniente en homenajear a la Bandera en cualquier momento, pero rechazamos esta acusación del Bloque Justicialista porque la consideramos impropio. Además si nosotros, si esto fuera realmente, consideramos que está usando como excusa el Bloque Justicialista a la Bandera para hacer política, esto sí es un agravio a la Bandera.” -----

Sometido el Despacho a votación se obtiene este Resultado: por la Afirmativa nueve (9) votos (PJ - BI), por la Negativa siete (7) votos (UCR), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 88/97 =

ARTICULO 1°: Procédase a rendir Homenaje a la Enseña Patria en la apertura de la ----- próxima Sesión, por parte del Bloque de la Unión Cívica Radical.

ARTICULO 2°: Exhórtese a los integrantes de este HCD a no repetir nunca jamás en el ----- futuro, actitudes que puedan lesionar el respeto a nuestros símbolos patrios y al espíritu de unión nacional.

ARTICULO 3°: De forma. -----

F) EXP.N° 3682/97:(UCR): Proyecto de Declaración manifestando desagrado por reunión entre el Jefe de Gabinete Jorge Rodríguez y el empresario Alfredo Yabrán. Con Despacho favorable del Bloque de la UCR; los Bloques del PJ y BI emitirán Despacho en el Recinto. El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro apoya el Despacho”. El Concejala Dr. SALONIA (BI): “Para mí no tiene ninguna trascendencia la minuta esa, una declaración manifestando un desagrado por una reunión que se hizo hace un mes o más, me parece que no tiene objeto el expediente” -----
Sometido a votación se registra este resultado: por la afirmativa catorce (14) votos (UCR - PJ), y la abstención de los Concejales SALONIA (BI) y MARTINI (PJ). -----

NOTA: LA CITADA DECLARACION N° 95/97 SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE.

G) EXP.N° 3687/97:(DE): Decreto vetando Ordenanza 1340/97 (creando Plan de Desratización). Con Despacho Negativo de los Bloques del PJ y BI, sometido a votación es aprobado el Veto por siete (7) votos (UCR) contra nueve (9) (PJ - BI).
El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Realmente el DE tiene cosas insólitas Sr. Presidente. Parece ser que lo económico, los números tienen que cerrar aún a costa de la salud. Y acá se ha utilizado un término recién: agravio. Y considero que esto sí es otro agravio más al ser humano, que pareciera ser que cada vez se lo tiene menos en cuenta. Lógicamente que no se podía esperar otra cosa, no vamos a hablar más sobre los peligros porque ya se han mencionado varias veces en este Recinto; no vamos a hablar sobre el peligro potencial del hantavirus y las más de 30 enfermedades que pueden transmitir las ratas, eso ya se ha mencionado Y no podemos esperar otra cosa por cuanto si desaconsejaron la Secretaría de Salud, con la firma del Sr. Intendente, la investigación de enfermedades de errores genéticos que pueden provocar, o provocan, una discapacidad permanente en el ser humano, lógicamente que vetar esta ordenanza no es, diríamos, sorpresivo si viene del DE. Año 1997, en las fronteras del año 2000 estamos rechazando por cuestiones numéricas realmente algo que pone en peligro la salud de la población. Cuando allá por el año 1978 se reunieron, incluso ha hecho mención el Secretario de Salud de Bolívar, en Alma Ata que era una localidad de Rusia, diciendo que se comprometían todos los países en lograr salud para todos en el año 2000. Parece ser que en Bolívar en ese aspecto vamos en contra de la corriente. Lo importante es que los números cierren, pero mañana o pasado Sr. Presidente, espero que no nos lamentemos con alguna desgracia de alguno de nuestros vecinos, porque quiero mencionarle, y esto no es para provocar alarma, todavía existen vecinos que lamentablemente fallecen, algunos jóvenes, sin que los médicos sepamos realmente de qué fallecen, pero va a llegar el momento que realmente lo vamos a saber, por lo menos hay y existe un grupo de profesionales que va a llegar hasta el fondo del problema. Considero totalmente inoportuno este veto, como considero totalmente inoportuno e insólito desaconsejar. cuando hablamos en la Sesión anterior, la investigación de los errores genéticos, que en base a la buena voluntad de razonamiento del Bloque Radical se pudo aprobar por Unanimidad." -----

H) EXP.N° 3699/97:(UCR): Resolución solicitando a la Verificación Técnica Vehicular que la misma se realice con equipos móviles en el Partido de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 95/97 =

ARTICULO 1°: Solicitar que la Verificación Técnica Vehicular se realice con equipos ----- móviles, aptos para atender en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 2°: Reconsiderar las tarifas de verificación, reduciéndolas como mínimo ----- en un 50% de su valor; considerar que por tratarse de una verificación de cumplimiento obligatorio y anual, resultan excesivas, además considerar diferentes tarifas de acuerdo a uso urbano y/o uso en rutas, y antigüedad de modelos en los vehículos.

ARTICULO 3°: Solicitar la exención del pago de la tarifa para VTV a las entidades de ----- bien público sin fines de lucro.

ARTICULO 4°: Que la verificación se haga a lo largo y ancho del territorio provincial, ----- ampliando la posibilidad a talleres mecánicos, y no otorgar el monopolio a unas pocas empresas, que tiene un mercado de usuarios cautivos para siempre.

ARTICULO 5°: Enviar copia a todos los HCD de la Provincia, a todas las Cámaras ----- Legislativas Provinciales, Gobernador Provincial, y al Ministerio de Obras Públicas Provincial.

ARTICULO 6°: De forma.

I) EXP.N° 3704/97:(UCR): Resolución solicitando al DE publique mensualmente contravenciones de tránsito con nombre y apellido de los infractores. Con Despacho favorable del Bloque de la UCR. Los Bloques del PJ y BI emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno, nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto, incluso está en Comisión todavía un proyecto donde se impone, lo tengo por acá, duras penas a los infractores de tránsito, pero consideramos que es totalmente preocupante el hecho de que el DE, incluso hasta en forma subjetiva y arbitraria podría llegar a ser, publique listados de infractores, porque puede publicar unos y puede dejar de publicar otros. En consecuencia en este tema que nos ha preocupado siempre y sobre el que hemos presentado un montón de proyectos, y está a estudio el tema del registro de infractores, y del registro de reincidentes, tenemos que ser drásticos y tomar las medidas correspondientes y no en forma, diría hasta voluntarista, porque, ¿quién me garantiza a mí que va a ser ordenada la publicación si ni siquiera tienen un registro de reincidentes? Nuestro Bloque está en desacuerdo con este proyecto, entiende que no debe ser aprobado y entiende que si debe ser aprobado el que está en Comisión, fijando duras sanciones a los infractores, fundamentalmente quienes sean reincidentes en las infracciones de tránsito, aplicar la Ley como corresponde, y no hacer publicaciones que pueden llegar a ser odiosas y nadie nos garantiza que no sean parciales."

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo era para aclarar lo novedoso del proyecto, yo me plegué en seguida al proyecto porque quería contar un poco una corta experiencia, cuando nosotros empezamos a trabajar con el Plan de la Fiebre Aftosa en el Partido de Bolívar, no teníamos manera de controlar, teníamos que vacunar en un corto período de tiempo, para alcanzar el mayor nivel inmunitario en el menor tiempo posible, y como el partido de Bolívar tiene aproximadamente 400 mil animales se nos ponía bastante engorroso, sobre todo casi 2000 productores, porque a veces con que exista un 5 por ciento significaban 100 productores, y si quizás esos concentraban la mayor cantidad de hacienda teníamos desprotegida la población en un 20%; entonces comenzamos con un sistema, siguiendo las directivas de SENASA, de aplicaciones de multas, que iban de los 800 a 1000 pesos, y que fueron aplicadas a varios de estos productores locales, sobre todo cuando eran reincidentes como el caso que comenta el Concejal Martini, pero no logramos acostumbrarlos, porque aquel que le poníamos la multa se callaba la boca, no decía nada, no era una medida ejemplificadora, sí lo era para esa persona, pero no podía un efecto de contagio digamos, a todos los que vacunaban fuera del período indicado. Y se nos ocurrió un sistema novedoso, que fue publicar un par de veces los que vacunaban fuera de término, haciéndolos responsables que ponían en riesgo el sistema de control de fiebre aftosa que estábamos implementando, y con ese sólo hecho, que salieron publicados en todos los medios periodísticos, se nos terminó el problema, vacunamos en término y todos los reincidentes, ese 10%, no volvieron a serlo, o sea que para nosotros la medida sirvió. Yo desconozco si es como decía el Concejal Martini, en el caso de los reincidentes que no se lleva un registro, no lo conozco al tema bien, quizás haga falta perfeccionarlo, pero lo que sí me parece que la medida, por lo menos como novedosa, puede ser ejemplificadora, o por lo menos intentarlo, pero quizás haya que hacerle algunas correcciones, en eso puedo coincidir, pero no sé si descartarla de lleno."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí Sr. Presidente, yo no soy un erudito en el tema, pero me he preocupado por el tránsito, y he leído algo y la única forma de solucionar el problema del tránsito es con el rigor y el control, sea municipal, provincial o el organismo correspondiente. Los listados son realmente, lo que plantea Sardiña referido a la hacienda es un tema completamente diferente, porque tiene otras consecuencias el productor que se le publica que no vacunó en término, pero acá estamos en el tema del tránsito, y hay que aplicar rigor, y el rigor es hacer las sanciones, aplicar las multas, cobrarlas y cobrarlas con exceso, y vamos a ver si no se soluciona el problema del tránsito. Lo que pasa es que sabemos porque lo vemos todos los días, que el tránsito es cada vez peor, y el control es cada vez menor y no se va a solucionar así, y con estas listas menos que menos."

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo simplemente le quiero aclarar al Concejal Martini, que hacía un humilde aporte, no es que ponga los dos en igualdad de condiciones, lo que me manifestaban esos productores era que habían perdido el anonimato y querían vacunar primero para que no sacáramos en el diario y se supiera que eran responsables de poner en riesgo si bien no un plan de sanidad, la salud de la población, yo quería hacer un aporte de cómo la pérdida del anonimato de parte del que comete la imprudencia, como lo hace en cierto modo escarmentar, pero bueno, creía que podía ser necesario."

El Sr. Presidente somete a votación el expediente. Votan por la afirmativa ocho (8) Concejales

(UCR - BI). Votan por la negativa ocho (8) Concejales (PJ). Registrado un empate, el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa, por lo que queda aprobado en Mayoría, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 90/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle publique en forma mensual, en ----- los medios de comunicación local, la cantidad de contravenciones de tránsito con nombre y apellido de los infractores.

ARTICULO 2°: De forma. -----

J) EXP.N° 3707/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe acerca de entrega de materiales. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y BI emitirán Despacho en el Recinto. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, este Bloque ha analizado la resolución, y no está de acuerdo en algunos de los puntos; consideramos que no se puede hacer pública el carácter de indigente, sabemos que Bienestar Social está entregando todo lo que recibe en óptimas condiciones y están tratando de solucionar la mayor parte de las situaciones difíciles, sabemos que está trabajando con un plan de ayuda financiera que recibe de la provincia y el Municipio hizo el esfuerzo de transformar este plan de ayuda financiera en un programa de autoconstrucción, ayudando, guiando a la gente para que levante su casa o la agrande o pueda solucionar su problema de vivienda. Nosotros consideramos que se están haciendo las cosas bien, por lo tanto no estamos de acuerdo con esta resolución." -----

La Concejala Sra. MARTIN (PJ): "Sí Sr. Presidente y Sres. Concejales. Lamentablemente cuando la Sra. Lamarque habla de planes de autoconstrucción, yo me siento mal porque pertenezco a una Comisión de Vivienda que tendría que haber tenido participación en la misma y jamás se nos han presentado estos proyectos, ni siquiera hemos tenido participación de anotar, hacer la inscripción de aquellos que pedían la ayuda de materiales para un plan por autoconstrucción. Lamentablemente creo que en esto no están trabajando bien, porque cuando se forma una comisión y hay integrantes en la misma representando a este H. Cuerpo y no teniéndolos en cuenta, es una falta de respeto y consideración y no es trabajar bien, es trabajar mal, hace pocos días vi una nota por TV, donde la Directora de Bienestar Social y el Secretario de Obras Públicas, estuvieron en una reunión en 9 de Julio por el Plan Familia Propietaria de la Provincia de Buenos Aires. Este Plan fue bajado al Municipio y la Comisión de la Vivienda tuvo la participación de hacer la inscripción de los terrenos que se iban a adjudicar, y fue la Comisión la que entregó los mismos. Pero de esta reunión los integrantes de la Comisión, lo conocemos por los medios, jamás fuimos convocados para decirnos que concurríamos a una reunión, ni que iban a tratar, ni que estaban gestionando créditos para que la gente pudiera edificar en esos terrenos. A mí me parece bien todo lo que se pueda hacer en bien de la comunidad, y más de aquella gente carenciada, pero no me parece bien que no nos tengan en cuenta porque en este H. Cuerpo se votó una ordenanza, y también a pedido del DE se solicitó que la Comisión de Vivienda se ampliara dándole participación a Urdampilleta y Pirovano, y todavía a este H.C.D. no le han llegado los nombres de aquellos que van a participar de la misma; pero claro, no se van a apurar a nombrar gente de los partidos vecinos, porque sino consideran a quienes estamos en Bolívar, a quienes estamos más cerca del Municipio, que no cuesta tanto venir hasta la Municipalidad y presentarnos en una reunión, mucho menos podrán traer a quien represente a estas localidades. No están trabajando bien Dra. Lamarque, yo lo lamento, tengo que decir que estoy "pintada" en la Comisión de la Vivienda como lo está el Concejala de su Bloque, entonces no podemos decir que el está trabajando bien, nos han dejado de lado y no se nos consulta para nada, los planes por autoconstrucción tienen que pasar todos por una Comisión de Vivienda, que se formó con representantes de este H. Cuerpo, también deberían integrarlo dos asistentes sociales, en este momento lo integra una sola porque la otra pertenece al DE, como el Secretario de Obras Públicas, que también está representando al DE, por eso nadie representa al Colegio de Ingenieros, tampoco de las comisiones barriales hay ningún representante, no se está trabajando bien, se está dando el material en forma indiscriminada." -----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente. Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (PJ - BI). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR), por lo que queda aprobada en mayoría y sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 91/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón para que se sirva ----- informar a la brevedad, por intermedio de la Secretaría de Salud y Acción Social:

a) Qué Plan se ha elaborado para la entrega de materiales a las personas que lo soliciten.

b) Qué intervención ha tenido la Comisión Municipal de la Vivienda.

c) Nómina de los beneficiarios con la entrega de materiales y/o comestibles y/o ropa al 1° de Junio de 1997.

d) Existencia de materiales para ayuda a indigentes en la Municipalidad de Bolívar al 31 de Julio de 1997.

e) Existencia de ropa y/o comestibles en la Municipalidad de Bolívar al 31 de Julio de 1997 para ayuda a indigentes.

f) Detalle de todos los planes sociales de la Nación y de la Provincia implementados por la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2: Requerir al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, que para la ----- entrega de materiales y/o ropa y/o comestibles a cualquier persona se le dé la publicidad adecuada dándole participación a los organismos fiscalizadores correspondientes haciendo cristalina la ayuda a quienes realmente corresponde.

ARTICULO 3°: De forma. -----

K) EXP.N° 3711/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe acerca del estado, inspección y habilitación de Hogares para personas de la Tercera Edad. Con Despacho favorable de los Bloques del PJ y BI, el Bloque de la UCR emitirá Despacho en el Recinto. La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Gracias Sr. Presidente, recabamos informes a la Secretaría de Acción Social y se nos ha manifestado que se ha hecho la inspección a los Hogares para personas de la tercera edad, de todas maneras este es un tema que nos preocupa, lo estamos analizando desde el año pasado y tengo aquí un expediente que trata de los convenios posibles para los institutos geriátricos con la provincia, son convenios a través del PAMI y además de los requerimientos. Siempre dijimos que estamos muy preocupados por los hogares geriátricos que existen en Bolívar pero también tenemos que decir que los requerimientos que vemos así, que nos llegan de Región Sanitaria IX, ya esto es bastante viejo, tengo acá un decreto del 90 y hay leyes anteriores, son bastantes difíciles de cumplir, en situaciones en hogares o pensiones donde se les trata de solucionar un problema a las familias de los ancianos, que no tienen donde vivir. De todas maneras nosotros vamos a aprobar este proyecto, pero solicitamos que podamos ponernos a disposición para flexibilizar esta reglamentación y tratar de adecuarla a lo que tenemos en Bolívar, no podemos dejar a nuestros ancianos desamparados, tenemos que tratar de mejorar por supuesto su modus vivendi, pero tratar de flexibilizar para que puedan seguir teniendo donde vivir." -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 92/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón a los efectos de que ----- se sirva informar por intermedio de la Secretaría de Acción Social:

a) El actual funcionamiento, inspección y habilitación de los hogares para personas de la tercera edad.

b) Si se han formalizado convenios con la Provincia de Buenos Aires sobre la temática en cuestión.

ARTICULO 2°: De forma. -----

L) EXP. N° 3712/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe número de juicios y listado. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR) solicita que se den lectura a los considerandos, así se hace por Secretaría. CRIADO: "Este Bloque no va a apoyar este pedido de informes porque considera que tal como lo expresamos en la sesión anterior, cuando este proyecto pasó a comisión, la política llevada adelante por el DE tendiente a mejorar la recaudación, que incluye sin lugar a dudas la iniciación de juicios, parte de un principio de que no van a perder su vivienda seguramente ciudadanos de escasos recursos y que además todos los ciudadanos que estén en este momento con algún juicio de apremio, han tenido la posibilidad hace muy poco tiempo de regularizar su situación a través de una generosa moratoria impulsada por el DE y votada en forma unánime por este H. Cuerpo. De manera que estar hablando, a menos de dos años de la vigencia de una moratoria tan amplia y tan generosa como la que tuvimos aquí en Bolívar, de una nueva flexibilización en este tema, es como estar desandando el camino y nosotros creemos que más allá de que lamentablemente pueden producirse sin lugar a dudas situaciones particulares, que pueden resultar en alguna medida dolorosas, hay que seguir adelante con la política tal como está implementada. En cuanto a los aspectos de información, hemos recabado verbalmente los informes correspondientes, y están a disposición de todos los Concejales el detalle de todos los juicios y toda la información que se está solicitando acá. Por otra parte, en cuanto a las situaciones particulares, no surgen ni de los considerandos ni del articulado de la Resolución, situaciones puntuales que merezcan la atención. Esos son los argumentos que este Bloque quería esgrimir para, repito, fundamentar su voto negativo respecto de este expediente."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Creía que habían tomado conciencia del espíritu del proyecto, porque no quería traer casos particulares, pero ante la posición intransigente del Bloque Radical, tengo acá documentación que avala el pedido de informes que hacemos. Acá hay una señora, viuda, con recibo de la Municipalidad de Bolívar, un recibo provisorio donde entrega 1350 pesos. La liquidación que le hacen, y quiero que la corroboren, importa de gastos de juicios la suma de 677,59 pesos Sr. Presidente; gastos de diligenciamiento - que para el que no anda en el tema legal importan gastos de cédula, de traslado, de certificados - ascienden a la suma de 328,30; 328, 30 pesos; le cobran IVA, que le han puesto en los gastos de financiamiento, no sé porqué. Además, he tenido en mis manos el expediente, donde no está acreditado esto que la Municipalidad le cobra. Entonces no alcanzo a comprender porqué se quiere negar información, porque si empezamos a jugar así yo o tengo ningún inconveniente en hacer formalmente la denuncia. Porque después, a esta Sra., viuda, le hicieron un convenio de pago, porque no terminó ahí la deuda, además de haber pagado este, de lo que pagó esta mujer, le hicieron un convenio de pago por 2490 pesos. Y en el proyecto que estamos tratando, hacemos mención en los considerandos, en la necesidad de arbitrar los medios de arbitrar un plazo mucho mayor, o sea, similar al plazo que se había otorgado en la moratoria, para que se hagan los convenios de pago, porque la Municipalidad los va a cobrar, y no sería tan problemático. Incluso hay un cuestionamiento formal a la ordenanza que hemos sancionado, por la aplicación de los intereses que en este momento está en grado de apelación en la Cámara de Azul. Vale decir que no alcanzamos a comprender el querer ocultar un tema que es preocupante, porque si sacamos la cuenta de las quitas que se pueden hacer a través de los honorarios profesionales vamos a ver que podrían pagarse muchas cuotas y se podría recuperar mucho más dinero. Porque, si de 1.350 pesos, 700 pesos son de gastos y, después a los Sres. Concejales si quieren tener alguna documentación y ver el expediente, se lo voy a dar. Por eso consideramos que hace a una sana demostración de claridad y de cristalinidad del tema judicial, porque el juicio de apremio, estoy totalmente de acuerdo, acá nadie pide una moratoria, que se deje sin efecto, que no se cobre, que haya jubileo, nada, son casos puntuales que se han ido detectando e intimaciones por demás evidentes, de presionar a mucha gente, que como en este caso le han sacado prácticamente más del 50% de lo que pagó en gastos judiciales. Por eso, solicitamos recapaciten sobre el tema y le den la aprobación al proyecto."

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Creo que sin duda tendrá la información correcta el Concejal Martini, el Bloque Justicialista; nosotros aquí tenemos, por ejemplo, un detalle de una liquidación de gastos y honorarios de un juicio determinado, que suman 677, 59 pesos, que tiene gastos de diligenciamiento, 30 pesos no los trescientos y pico...sí, 677,59. Yo tengo aquí liquidación de gastos y honorarios en Autos "Dominguez de Lopez, América", derecho fijo, 6 pesos; tasa de justicia,

recibe su jubilación, y con eso tiene que vivir, le aplicamos la ley fría y decimos: "Ud. tiene que pagar en once cuotas 152 pesos mensuales", me pregunto realmente que de hecho, esa persona paga las cuotas y no come. De ahí que decimos, con respecto a la ordenanza no en su totalidad, pero sí en el artículo 3 de la 1171/95 donde se le da un número máximo de 50 cuotas, donde realmente algunas de estas personas, deudoras contribuyentes, han querido arreglar de alguna manera. Y no como puntualmente uno de los contribuyentes, después de regalar prácticamente su coche en 1000 pesos, pagó 677,59 pesos y prácticamente su deuda continuó igual. Entonces, hago la siguiente reflexión Sr. Presidente: salimos a veces, con bombos y platillos, a hablar sobre planes de viviendas durante tantos años, 15, 20 años y, por otro lado, de alguna manera estamos ajustando de tal forma la economía de algunos vecinos, que le estamos quitando la vivienda. Porque este hecho no es algo que tengamos mala información sino es un hecho palpable. No estamos diciendo que no se paguen los impuestos, las tasas, etc., pero que se analice puntualmente la necesidad de cada vecino. No es cosa Sr. Presidente que la economía nos arrastre de tal manera que no nos deje ver la real necesidad de nuestros vecinos, eso sería lamentable, pero parece ser que todos corremos en esta dirección. decimos una cosa, pero efectuamos y ejecutamos otras. Fíjese Sr. Presidente lo que ha ocurrido en este Recinto, diría que es una sesión la de hoy, diríamos deshumanizada. Arrancamos con que no se le da la beca, discutiendo ya terminando el año, si se le va a dar la beca a un joven que realmente, por derecho, le pertenece. Seguimos andando en la Sesión y llegamos a otra cuestión que nos aleja de lo humano: con el tema de la desratización. Y culminamos ahora, con esta cuestión. Es decir fue una sesión numéricamente de 10 puntos, y 0 puntos en lo humanitario. Realmente triste Sr. Presidente. pero hay algunas preguntas que he realizado y quiero que se contesten en su momento. Quiero saber qué es esto de los gastos de diligenciamiento, qué es esto de los honorarios, en qué base, qué porcentaje de la deuda son los honorarios y adónde van." -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Bueno, respecto de lo que son los honorarios del profesional interviniente, interpreto que estarán ajustados a la ley, y sometidos como en todo proceso judicial a la decisión del Juez, de manera que no creo que haya allí ningún tipo de violación a ninguna norma legal. por lo tanto tendríamos que estar suponiendo que un juez va a convalidar algo que no es correcto. Respecto de lo que son o es el análisis de ciertos casos particulares que pueden originar este tipo de situaciones o de juicios, además de todo lo que se ha conversado, habría que conversar cuál es el verdadero origen de la deuda, cuántos años hace que el contribuyente no ha pagado, porqué no ha pagado, porqué no se acogió a la moratoria, me permito insistir con esto, porque si mal no escuché estamos hablando de cifras de más de 2000 pesos de deuda, o de mil y pico, y hace falta bastante tiempo de no pagar como para generar una deuda de esa naturaleza con una propiedad que, supongo yo, no será de características espectaculares, sino normales, y debe haber bastante tiempo sin pagar, también tendría que analizarse eso. Respecto de lo que son cuestiones numéricas, yo creo que de una vez por todas vamos a tener que entender, que la disciplina de los números es la que permite también sostener la salud, la educación, la justicia, todo lo que el Estado tiene que sostener, de manera que me parece importante lo que acaba de manifestar el Concejal Bucca, no lo discuto, pero también hay que someterse a ciertas disciplinas, que son duras, y que son aparentemente injustas, pero son las que permiten en este caso al Municipio prestar otros servicios, atender bienestar social, la salud, no creo que por un caso puntual podamos decir que estamos ante un municipio deshumanizado, de ninguna manera. En fin, creo que por lo menos de nuestra parte consideramos agotado el debate, por lo tanto pediría que se someta a votación." -----

Sometido a votación, votan por la afirmativa nueve (9) Concejales (PJ - BI). Votan por la Negativa seis (6) Concejales (UCR, con la ausencia del Concejal ESTEBAN); queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

VISTO

La preocupación de vecinos con la posibilidad de perder su vivienda por juicio iniciado desde el Departamento Ejecutivo Municipal de Bolívar y

CONSIDERANDO

Que existe una estabilidad económica que permite otorgar plazos de pago acorde a las posibilidades económicas del deudor.

Que es un acto de solidaridad que cada vecino bolivarense mantenga su vivienda propia.

Que los contribuyentes con juicio de apremio iniciados y/o con sentencia firme podrán acogerse a los beneficios de la ordenanza 1171/95.

= RESOLUCION N° 93/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE con la finalidad de solicitarle informe el número de ----- juicios y listado que se llevan adelante en la actualidad.

ARTICULO 2°: Monto cobrado hasta el momento por tal procedimiento.

ARTICULO 3°: Honorarios cobrados a los contribuyentes desde que iniciaron los juicios ----- correspondientes.

ARTICULO 4°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: De forma. -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Yo tengo una duda, porque acá nosotros tenemos un recibo y el Concejal Criado tiene otro, así que propongo que mañana mismo nos encontremos en el Juzgado y verifiquemos los Concejales, porque he visto el expediente; porque acá habíamos de unos gastos y el Concejal Criado habló de otros y le he sacado fotocopia al recibo original. Esto hay que clarificarlo porque es una situación muy difícil. Acá hay un recibo con sello municipal, con fecha 29 de Julio de 1997, lo mismo tiene el Concejal Bucca, y hay de gastos 328,30, nosotros queremos clarificar y constatar la verosimilitud de estos recibos, insisto que es copia del recibo original. Quiero que de esto quede constancia en acta, que se hagan las averiguaciones del caso y que se corrobore en el expediente también lo que dijo el Concejal Criado de la regulación de honorarios" CRIADO: "Sí, gracias. Simplemente quiero dejar aclarado que este Bloque tiene la información que ha brindado el día de hoy la Secretaría de Hacienda sobre este tema; en base a ella hemos hablado. En ningún momento he dicho que no sea cierta la información que maneja el Bloque Justicialista, esto también que quede en el Acta, porque parece ser que cada vez que discutimos algo siempre queda la duda sobre lo que se está diciendo, no es la primera vez que sembramos la duda en este sentido. Respecto de lo que manifiesta de los honorarios, quisiera que me lo clarificara..." MARTINI: "Perdón, Ud. dijo que tiene un recibo con gastos de 30 pesos contra el recibo mío..." CRIADO: "No, no, yo no manifesté que tenga ningún recibo Concejal, he manifestado que tengo la información". MARTINI: "Perdón, entendí que Ud. tenía un recibo." CRIADO: "No." MARTINI: "Pero Ud. dijo que de gastos de diligenciamiento eran 30 pesos". CRIADO: "Lo que este Bloque tiene como información es lo que leí y consta o constará en actas, pero no es ningún recibo de manera que por supuesto podríamos corroborarlo, no hay ningún inconveniente, en el momento y en la oportunidad que podamos hacerlo, lo hacemos." MARTINI: "Evidentemente no coincide para nada, fíjese Sr. Presidente, tenemos el recibo original con fecha de ingreso del importe, es un recibo firmado por la tesorera, provisorio que no corresponde porque no se puede entregar, de fecha 11 de julio y uno de fecha 29 original de la oficina recaudadora donde está especificado y ahí no constan los gastos que dijo del Ing. Iborram, lo verifiqué en el expediente, por eso hay un informe contradictorio, creo que acá hay que clarificar, con las fechas precisas los gastos que se han efectuado, porque les voy a decir una cosa desde el punto de vista técnico, de acuerdo a este recibo, la responsable sería la oficial de justicia del Juzgado de Paz, que es la que cobra diligenciamientos, es la única persona autorizada a cobrar diligenciamientos cuando tiene que transportarse en vehículos, etc., pero acá se está imputando que el Juzgado de Paz de Bolívar está cobrando 328 pesos más IVA por gastos de diligenciamiento, por eso quiero que se corrobore, se tomen los recaudos del caso y se verifique en el expediente que lleva el número 349/97 Municipalidad de Bolívar contra América Dominguez de Lopez" para que esto quede bien claro." -----

LL) EXP.N° 3717/97:(PJ): Resolución solicitando al DE organice charlas informativas en Urdampilleta y Pirovano en referencia a la obra de desagües cloacales. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

El convenio firmado entre la Municipalidad de Bolívar y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR) el 24 de abril de 1995, para la ejecución de la obra de desagües cloacales para las Localidades de Pirovano y Urdampilleta y

CONSIDERANDO

Que este Convenio fue aprobado por Mayoría en la Sesión del 24 de agosto de 1995.

Que estas obras generaron gran expectativa en ambas comunidades por lo importante que significa contar con este servicio; que con fecha 7 de octubre de 1996 aprobado por Unanimidad por el HCD se solicitaba al DE informe sobre las tratativas con relación a estas obras.

Que el 25 de febrero de 1997 se reitera el pedido de informes al DE, dado que no había contestado el anterior.

Que se hace necesario saber si este Municipio piensa realizar estas obras con fondos propios o provinciales.

Que las comunidades de Pirovano y Urdampilleta están esperando una respuesta a estas obras, dado el tiempo transcurrido y la falta de información por parte del DE, y sobre todo, que al haber nuevamente lluvias y las napas están altas la gente vuelve a insistir con estas importantes obras.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 96/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Obras ----- y Servicios Públicos organice charlas informativas con las comunidades de dichas localidades con respecto a estas obras.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: De forma. -----

M) EXP.N° 3718/97:(P.J): Resolución solicitando al DE gestione estudio de factibilidad de instalación del gas natural y cloacas en Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Lo importante que son las obras de gran infraestructura como gas natural y cloacas para toda comunidad, y

CONSIDERANDO

Que la Localidad de Pirovano no cuenta con ninguna de estas obras y que sería de suma importancia poder contar con el gas natural, un servicio de vital importancia para el bienestar y el progreso de cualquier población que quiera crecer, y es un viejo anhelo de nuestra comunidad poder contar con dicho servicio, dado que las comunidades comienzan a crecer a partir de contar con obras como el gas natural, las cuales permiten que se instale cualquier industria, lo que hace al crecimiento de toda población.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 97/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que gestione ante el Ente que ----- corresponda el estudio de factibilidad de la instalación del gas natural en la Localidad de Pirovano, y ante la provincia los fondos correspondientes para realizar dicha obra.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: De forma. -----

N) EXP.N° 3710/97:(DE): Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio obras PLAN TRIENAL. Con despacho favorable, sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Gracias. Nosotros adherimos plenamente a las palabras vertidas por la Presidente del Bloque de la UCR, realmente creo que el accionar y el pensar de la Madre Teresa de Calcuta, es lo que tiene que marcarnos y dejarnos como enseñanza permanente a cada uno de los seres humanos, a quienes la admiramos no desde hoy, desde hace muchísimo tiempo, y creo que va a ser factible que sea canonizada en virtud de la vida que llevó y de la vida que brindó en pos de los más necesitados. Por eso ampliamente adherimos al mismo." -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): "Quería hacer referencia a una publicación que hace el Partido Justicialista y que ha hecho en el diario La Mañana del día domingo y ayer lunes, en el cual le dice a la comunidad de Bolívar que la instalación de gas natural del Hospital de Bolívar la tenemos gracias a Duhalde. Y les quiero decir que están poniendo ante la sociedad sobre un manto de gran duda a una comisión como es la Cooperadora del Hospital Subzonal de Bolívar que es un ejemplo de honestidad, de claridad, y que permanentemente sale a pedirle el apoyo a la ciudadanía organizando rifas en las cuales, en algún determinado momento, ha hecho alguna referencia con respecto a que se estaba organizando una rifa para hacer la instalación de gas. El PJ debe aclararle a la sociedad de Bolívar que de ninguna manera el gobierno de la Pcia. de Bs. As, por intermedio del Gobernador Duhalde, ha hecho efectiva la instalación de gas natural del Hospital de Bolívar, le mientan a la sociedad si le dicen que esa obra fue ejecutada gracias al gobierno de Duhalde; esa obra fue ejecutada gracias a la Cooperadora del Hospital Subzonal de Bolívar, en primer lugar. En segundo lugar, deberán aclararle que el monto que llegó, de 10.000 pesos, para la instalación de gas natural del Hospital Subzonal de Bolívar, fue destinado en un proyecto en el cual quien les habla es coautor de ese proyecto, fue destinado para el gas natural en Gerontopsiquiatría, pero de ninguna manera la provincia de Bs As y a través del PJ local, puede adjudicarse la obra de gas natural del Hospital de Bolívar en su conjunto, y dejar en un manto de sospecha a la Cooperadora del Hospital de Bolívar, que cualquier persona vaya a poner en tela de juicio qué se hizo con el dinero que se recaudó en su momento para hacer la instalación del gas natural en el Hospital de Bolívar. Gracias." -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Para hacer una aclaración. Cuando dentro de la Segunda Etapa del Plan Trienal se solicitaron las 25 obras en aquella sesión del HCD, donde la UCR votó en contra donde se adjudica la totalidad, el título de la obra presentada se llamaba Gas Natural para el Hospital Subzonal de Bolívar. Ocurrió que es cierto lo que dice el Concejal López, al momento en que ingresó el dinero, que fue hace un año, la Cooperadora del Hospital había realizado la primera etapa, que era la que se solicitaba por medio de este plan. En aquel momento presentamos un proyecto solicitando el cambio de destino de esos fondos, a otra obra de interés social y, en especial, si tenían algo que ver con el Hospital de Bolívar, Urdampilleta o Pirovano; a pedido del Concejal López se trató el tema de llevar la ampliación de la segunda etapa que este Plan no contemplaba y para ser complementaria de la obra que había realizado la Cooperadora, al Pabellón de Gerontopsiquiatría, y ahí fue donde se destinaron esos fondos. Ocurría que si le cambiábamos el nombre o el título a la obra, había que gestionar un nuevo expediente ante la Pcia., y se trababa el ingreso de esos fondos. Entonces, hubo un acuerdo entre los Bloques. Con respecto a la adjudicación de obras no promocionadas por determinado partido, ocurre exactamente lo mismo con la obra de cloaca para Barrio Los Zorzales, que es una obra proyectada durante nuestra administración, nuestro proyecto se hizo elaborar y se pagó durante nuestra administración, que este actual DE se la adjudica como propia en una tarjeta postal que repartió hace unos días, y es una obra licitada por la provincia, contratada por una empresa de La Plata que ganó la licitación, y a su vez la subcontrató a una empresa local y que, en su oportunidad, cuando se le reclamó, los vecinos de 9 de Julio reclamaron y yo fui uno de ellos, la limpieza y mejorado del posterior zanjeo que se hizo, contestaron que ese trabajo le correspondía hacerlo a la empresa. Bueno, vemos que gracias a la presencia de la Sociedad Rural, la Municipalidad estos días ha puesto gente y la ha reacondicionado como se merecía hace más de tres meses. Así que cuando hablemos de obras adjudicadas tengamos un poquito de cuidado en lo que se dice, primero miremos para adentro y luego salgamos a criticar a los demás." -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): "Gracias Sr. Presidente. Yo acá quiero llegar un poquito más allá de quién ejecuta las obras, por intermedio de quién, quién, si es la provincia la que ha posibilitado que se puedan concretar estas obras, quiero ir precisamente a que acá, con esta publicación, se está poniendo bajo un manto de sospecha ante la comunidad de Bolívar y quiero que el PJ, publique en

todos los medios de que esta obra, la hizo la Cooperadora del Hospital, que le aclare a la sociedad de Bolívar que esta obra la hizo la Cooperadora, nada más que eso quería aclarar.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “En la Sesión anterior se aprobó en forma unánime una ordenanza por la cual sea obligatoria la investigación de fibrosis quística y galactosemia, en ese momento dijimos que tenía que ser en forma urgente, lo más rápido posible, y decíamos si fuera posible “mañana mismo” le demos los elementos para que este trámite que se puede hacer en forma muy rápida, por medio de un fax, para agregar al convenio anterior este nuevo. Han pasado quince días y no se ha hecho absolutamente nada. Sr. Presidente le pido a Ud. personalmente si puede gestionar ante el Secretario de Salud que lleve adelante esta investigación, estos estudios, porque los chicos, los bebés nacen y se pierden la gran oportunidad de su vida, de hacer un diagnóstico temprano de estas patologías que dejan secuelas permanentes en su vida. Así Sr. Presidente, esperemos Dios mediante, que en la próxima Sesión podamos decir que estas pruebas se están realizando en el Hospital de Bolívar.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 2.10 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria H.C.D.

HUGO GOÑI
Presidente H.C.D.